RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 17, (Código: LOTE 2026 3263) "VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR, J11416, JA-11009-JA, PARCELA 3, T.M. SANTO TOMÉ" DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 51055, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 688.612,69 € (IVA INCLUIDO).

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO LOTE
1	CORTIJO LOS BARRANCOS, J10366, JA-10507-JA, T.M. VALDEPEÑAS DE JAÉN	6.928,00 €
2	CALAR DE GILA, J11418, JA-11037-JA, T.M. SANTIAGO-PONTONES	77.329,50 €
3	DESPOSADOS HASTA EL BORBOTÓN, J11452, JA-11039-JA, T.M. SANTIAGO-PONTONES	31.736,25 €
4	PINAR DE MARÍA ARNAL, J10858, JA-11023-JA, T.M. SANTIAGO-PONTONES	49.144,50 €
5	MATA BEJID, J10862, JA-10212-JA, T.M. CAMBIL	73.098,00 €
6	LA ALISEDA, J10977, JA-10185-JA, T.M. SANTA ELENA	30.594,50 €
7	VIRGEN DE FÁTIMA, J11174, JA-11022-JA, PARCELA 3, TT.MM. SEGURA DE LA SIERRA Y ORCERA	46.504,50 €
8	CERRO DE JABALCUZ, J11264, JA-10204-JA, T.M. JAÉN	5.664,00 €
9	EL CENTENILLO, J11269, JA-10111-JA, T.M. BAÑOS DE LA ENCINA	17.845,00 €
10	DEHESILLA-CHUSCARRA, J11274, JA-11143-JA, T.M. CHICLANA DE SEGURA	18.296,50 €
11	CERRO DEL PAVO-LA BUITRERA, J11316, JA-11021-JA y JA-11023-JA, PARCELAS 1 y 2, T.M. ORCERA	12.834,00 €
12	COTOS DE LA VILLA I, J11390., JA-11022-JA, PARCELA 1, T.M. SEGURA DE LA SIERRA	15.330,15 €
13	LOS COTOS I, J11405, JA-10202-JA, PARCELA 1, T.M. POZO ALCÓN	4.512,00 €
14	LOS COTOS II, J11406, JA-10202-JA, PARCELA 2, T.M. POZO ALCÓN	4.048,00 €
15	LOS COTOS III, J11404, JA-10202-JA, PARCELA 3, T.M. POZO ALCÓN	11.232,00 €
16	CUMBRES DE BESAS DE SEGURA, J11407, JA-11023-JA, T.M. SEGURA DE LA SIERRA	12.341,00 €
17	VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR, J11416, JA-11009-JA, PARCELA 3, T.M. SANTO TOMÉ	17.205,00 €

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO LOTE
18	GARGANTA DE HORNOS Y AGREGADOS, J11417, JA-11014-JA, PARCELA 1, T.M. HORNOS DE SEGURA	38.288,70 €
19	CERRO DEL ROMERAL, J11447, JA-11014-JA, PARCELA 3, T.M. HORNOS DE SEGURA	7.481,70 €
20	CUMBRES DE BESAS DE HORNOS, SALEGAS Y LOS PARRALES, J11448, JA-11017-JA, PARCELA 1, T.M. HORNOS DE SEGURA	37.701,90 €
21	POYOS DE LA TOBA, J11494, JA-10037-JA, T.M. SANTIAGO-PONTONES	18.344,25 €
22	LOS TEJOS (LOS_EMBUDILLOS), JA-10187-JA, PARCELA 2, T.M. ALDEAQUEMADA	1.431,00 €
23	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR II, JA-10167, PARCELA 2, T.M. BAEZA	128,00 €
24	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR II, JA-10167, PARCELA 3, T.M. BAEZA	64,00 €
25	ARROYO SANTO, JA-10152-JA, T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	2.016,00 €
26	DEHESA SAN PABLO, JA-10196-JA, T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	768,00 €
27	SOLANA MOLINA, JA-10146-JA, T.M. CAMPILLO DE ARENAS	4.045,50 €
28	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR, JA-10107-JA, PARCELA 3, T.M. ESPELUY	144,00 €
29	CUMBRES DE BEAS DE HORNOS, JA-11017-JA, PARCELA 2, 3 y 4, T.M. HORNOS DE SEGURA	1.907,10 €
30	CORIJO DE LOS BARRANCOS, JA-11199-JA, PARCELA 1, T.M. HUELMA-SOLERA	1.744,00 €
31	SAN JUAN, JA-11199-JA, T.M. HUELMA SOLERA	1.712,00 €
32	EL BUITRE, JA-10210-JA, TT.MM. HUELMA-SOLERA y BELMEZ DE LA MORALEDA	1.696,00 €
33	MATARRIBAZOS, JA-10206-JA., T.M. JÓDAR	2.624,00 €
34	RIBERAS DEL GUADALIMAR, JA-10097-JA, T.M. LA PUERTA DE SEGURA	768,00 €
35	RIBERAS DEL GUADALIMAR, JA-10173-JA, PARCELA 2, T.M. LINARES	160,00 €
36	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR, JA-10169-JA, PARCELA 1, T.M. MANCHA REAL	128,00 €
37	RIBERAS DEL GUADIANA MENOR, JA-10112-JA, PARCELA 2, T.M. PEAL DE BECERRO	320,00 €
38	PARCELAS DE MIRANDA, JA-10517-JA, PARCELA 3, T.M. SANTA ELENA	64,50 €
39	NATAO ALTO, JA-10509-JA, T.M. SORIHUELA DEL GUADALIMAR	2.053,80 €

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		13/10/2026 12:51:21	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7ejS86c82NN77awqq4iZQgtpw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO LOTE
40	HOYALINOS Y HOYA DE LA CEBADA, JA-10500-JA, T.M. TORRES	2.127,15 €
41	GUADAHORNILLOS DE CHILLUÉVAR, JA-11005-JA, PARCELA 1, T.M. CHILLUÉVAR	3.445,65 €
42	GUADAHORNILLOS DE CHILLUÉVAR, JA-11005-JA, PARCELA 2, T.M. CHILLUÉVAR	404,55 €
43	AGRUPACIÓN GUADAHORNILLOS, JA-11004-JA, PARCELA 1, T.M. LA IRUELA	2.734,20 €
44	AGRUPACIÓN GUADAHORNILLOS, JA-11004-JA, PARCELA 2, T.M. LA IRUELA	2.092,50 €
45	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR, JA-10096-JA, PARCELA 1, T.M. VILLANUEVA DE LA REINA	64,00 €
SUMA TOTAL LOTES (IVA NO INCLUIDO)		**569.101,40 €**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10/03/2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 06/05/2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 05/06/2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	SOCIEDAD DE CAZADORES EL CEREZUELO DE SANTO TOME

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La puntuación definitiva de la única oferta admitida resulta como sigue:

Lote	Licitador	Precio unitario oferta	Superficie Lote (ha)	Importe oferta	Puntuación	Orden clasificación
17	SOCIEDAD DE CAZADORES EL CEREZUELO DE SANTO TOME	4,73 €	740	17.501,00 €	59,50	1

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		13/10/2026 12:51:21	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7ejS86c82NN77awqq4iZQgtpw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el lote 17 **(LOTE 2026 3263) "VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR, J11416, JA-11009-JA, PARCELA 3, T.M. SANTO TOMÉ" DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 51055 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031"**, a la persona licitadora **SOCIEDAD DE CAZADORES EL CEREZUELO DE SANTO TOME**, por el importe que se relaciona a continuación, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote	Licitador	Precio unitario oferta	Superficie Lote (ha)	Importe oferta
17	SOCIEDAD DE CAZADORES EL CEREZUELO DE SANTO TOME	4,73 €	740	17.501,00 €

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		13/10/2026 12:51:21	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7ejS86c82NN77awqq4iZQgtpw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	